

durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 19 de mayo de 2011.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

**CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO**

1415.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 11 de mayo de 2011, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria con varios criterios de valoración, para la contratación del suministro de "CUANTÍA INDETERMINADA ART. 9.3ª) LCSP MEDIANTE ACUERDO MARCO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO EMPRESARIO, DENOMINADO: VESTUARIO Y CALZADO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2011".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 66/2011

2. Objeto del contrato: CUANTÍA INDETERMINADA ART. 9.3ª) LCSP MEDIANTE ACUERDO MARCO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO EMPRESARIO, DENOMINADO: VESTUARIO Y CALZADO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2011.

Descripción del Objeto: Lugar de entrega de los bienes: Jefatura de la Policía Local.

Plazo de ejecución: UN (01) AÑO.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIO.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: VARIOS CRITERIOS.